



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA TLAXCALA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA
LA-050-GYR-050GYR041-T-398-2023

Adquisición de bienes claves 513, 523, 531, 535 y 537 del Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico para las unidades médicas y Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel 2023 en los servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurocirugía del OOAD IMSS en Tlaxcala

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, siendo las 10:00 horas, del 26 de octubre de 2023, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Libramiento Poniente I.P.N., sin número San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del numeral 4 de la convocatoria a la licitación.

De conformidad con el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el acto es presidido por **Angel Hebert Mejorado Torres**, Enc. del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, en términos del Oficio No. 309001050100/537/2023 de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala, servidor público designado por la Convocante, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

El Presidente del acto, fue asistido por el representante del área requirente, IBM Carlos Joel Barrera Velazquez, Coordinador Biomédico Delegacional, quien solventó las preguntas de carácter técnico y el representante del área contratante Ángel Hebert Mejorado Torres, en su carácter de Enc. del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, en términos del Oficio No. 309001050100/537/2023 el cual solventó las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El servidor público que preside, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, de la siguiente persona:





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA TLAXCALA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Empresas que han manifestado interés en participar

Exportar listado

Num.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas
1	BERCLAN SA DE CV	22/10/2023 09:49	23/10/2023 17:58			
2	BOUNES SA DE CV	23/10/2023 12:29				
3	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	19/10/2023 17:25	19/10/2023 17:25			
4	FARMACEUTICOS MAYRO SA DE CV	19/10/2023 14:57				
5	QUIROPTA SA DE CV	19/10/2023 16:44				
6	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	14/10/2023 12:07				
7	TECNO COMERCIAL ARTILISA DE CV	21/10/2023 10:27				

← Regresar

Solicitudes de aclaración

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. De PREGUNTAS
1	Berclan S.A. de C.V.	Electrónica	15

También se hace constar que la razón social Distribuidor Médico Tecnomed S.A. de C.V., presenta escrito de interés en participar, sin presentar preguntas.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante, como se indica a continuación:

Licitante: Berclan S.A. de C.V.

PREGUNTA	PUNTO O NUMERAL	ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
1	PARTIDAS 385 Y 386 NUMERAL 6.1 INCISO J)	Dice: "formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes. (Anexo 15)". Entendemos que esto aplica para los licitantes que ofertan	Es correcta a su apreciación, únicamente en cuanto al Anexo 15, se acepta su solicitud.



		bienes nacionales, se solicita amablemente a la convocante que a los licitantes que oferten bienes extranjeros nos permita anexar una carta con la leyenda "no aplica", ¿se acepta?	
2	PARTIDAS 385 Y 386 NUMERAL 6.3 PROPOSICIÓN ECONÓMICA	Derivado a que nadie está exento de cometer errores de captura en el sistema compranet, solicitamos amablemente a la convocante en caso de haber discrepancia entre el precio de la propuesta económica, considere los precios asentados en el anexo 10 sobre la sección económica capturada en compranet, ¿se acepta?	Se evaluará conforme al numeral 9.2 de la presente convocatoria, conforme a los datos contenidos en la propuesta económica, anexo número 10.
3	PARTIDAS 385 Y 386, REQUERIMIENTO TÉCNICO COMPRANET	En el parámetro 1 y 2 de la sección técnica del sistema compranet, se solicitan los registros sanitarios, sin embargo, ¿es correcto entender que se solicita tanto en el parámetro 1 y 2 la misma información?	Se evaluará conforme al numeral 2.3 de la presente convocatoria, sin embargo no es correcta su apreciación derivado que el parámetro 1 de la sección técnica del sistema Compranet se refiere al caso de que el registro sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años conforme al artículo 376 de la ley general de salud, o se encuentre aún bajo proceso de renovación, deberá entregar o presentar: a. copia simple legible del registro sanitario sometido a prórroga. b. copia simple legible del acuse de recibo del trámite de prórroga presentado ante la Cofepris que identifique y valide el registro sanitario sometido a dicha prórroga. Así mismo, se deberá de presentar el comprobante de pago de derechos. c. carta en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o titular del registro sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del registro sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo y el comprobante de pago de derechos presentado



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA TLAXCALA

Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

				corresponde al producto sometido a dicho trámite de prórroga. El parámetro 2 de la sección técnica del sistema Compranet se refiere a lo siguiente: 1. copia legible del registro sanitario vigente (anverso y reverso) expedido por la Cofepris, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la ley general de salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida, así como los anexos correspondientes al marbete, que acredite fehacientemente que el bien ofertado cumple con la descripción del cuadro básico. 2. en caso de que los bienes ofertados no requieran de registro sanitario, el participante deberá presentar copia legible de la constancia oficial expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, en el que se indique que lo exige del mismo; la cual deberá estar vigente. 3. en caso de que los bienes ofertados no estén situados en el "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario" publicado en el diario oficial de la federación del 22 de diciembre de 2014., el participante deberá presentar copia legible de la
--	--	--	--	--



FO-CON 08/4
2023
Francisco
VILLA



			constancia oficial expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, en el que se indique que lo exime del mismo, o en su caso, deberá presentar copia legible de la solicitud que se encuentra bajo trámite ante la SSA, al momento de la publicación del acuerdo citado. 4. en caso de que los bienes ofertados estén situados en el "acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario" publicado en el diario oficial de la federación del 22 de diciembre de 2014., el participante podrá presentar dicho listado haciendo la referencia de la partida o bien ofertado.
4	PARTIDAS 385 Y 386, NUMERAL 6	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita colocar una carta con la leyenda "no aplica" para los anexos, cartas o formatos que no apliquen para los bienes ofertados, ¿se acepta?	Se acepta, siempre y cuando se identifique y referencie conforme a lo solicitado en la presente convocatoria.
5	PARTIDAS 385 Y 386, ANEXO 1	Respecto a la tabla del anexo 1 "requerimiento" de la convocatoria en la columna "l" se solicita certificado de buenas prácticas de fabricación con referencia documental. ¿Es correcto entender que dicho certificado de buenas prácticas de fabricación solo aplica para bienes de origen nacional, por lo que para aquellos licitantes que ofertan bienes de origen extranjero este certificado no aplica?	Es correcta su apreciación
6	PARTIDAS 385 Y 386, ANEXO 1	Respecto a la tabla del anexo 1 "requerimiento" de la convocatoria en la columna "n" se solicita constancia o certificado conforme a la monografía del instrumental de acero inoxidable (farmacopea) con referencia documental. ¿Es correcto entender que en	Es correcta su apreciación, haciendo la aclaratoria que aplica a los bienes de origen nacional conforme a lo solicitado en la presente convocatoria numeral 10. para





		dicha "monografía del instrumental de acero inoxidable para cirugía" solo será aplicable a partidas relacionadas a instrumental quirúrgico?	los bienes ofertados de instrumental médico de origen nacional el licitante deberá de presentar constancia o certificado de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables, conforme a lo indicado en la monografía del instrumental de acero inoxidable para cirugía, contenida en la farmacopea de los estados unidos mexicanos, (última versión), en lo que corresponde a: a) acabado b) composición química del acero inoxidable c) dureza d) resistencia a la corrosión y certificado de corrosión mediante exposición ambiental ASTM G31, G36, G71 O G78. El licitante deberá de comprobar que dichos certificados son emitidos por un organismo de certificación acreditado por la EMA o por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA.
7	PARTIDA 385, FICHA TÉCNICA, NUMERAL 1.8	Dice: sistema de sujeción de complementos de fácil operación (con o sin llaves o cualquier otro aditamento). solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si lo solicitado en este punto es el mismo sistema de sujeción del punto 2.8 "chuck tipo jacob de 1/4 de pulgada de inserción fácil y rápida con llave si lo requieren"	No es correcta su apreciación, favor de ofertar lo solicitado en este punto, podrá incluir sistema para manejo de alambres.
8	PARTIDA 385, FICHA TÉCNICA, NUMERAL 1.10	Dice: grado de protección contra ingreso de agua ipx8 o mayor, en las piezas de mano y accesorios. Solicitamos amablemente a la convocante se considere ofertar un índice de protección ipx8 o superior, donde se garantiza que el equipo se encuentre sellado contra ingreso de líquidos, ¿se acepta?	No se acepta su solicitud, favor de apegarse a lo solicitado en este punto.
9	PARTIDA 385, FICHA TÉCNICA, NUMERAL 1.12	Dice: piezas de mano y accesorios fabricados de material que no permita la corrosión por oxido. solicitamos amablemente a la convocante nos permita referenciar este punto a través del índice de protección (IP) de las piezas de mano y accesorios que ofrece nuestro fabricante, el cual es de los más altos del mercado y	Se acepta su solicitud, sin ser obligatorio o limitante para el resto de los ofertantes.



		garantiza la durabilidad de las piezas de mano dado el tipo de material y sellado con el que están fabricados. ¿Se acepta?	
10	PARTIDA 385, FICHA TÉCNICA, NUMERAL 2.1	Dice: estuche de acero inoxidable, esterilizable, con capacidad de almacenar las piezas de mano y sus accesorios. solicitamos a la convocante nos permita ofertar estuche de acero inoxidable complementado con materiales propios del fabricante los cuales son resistentes a la temperatura, humedad y corrosión generados por las esterilizaciones continuas, ¿se acepta?	Se acepta su solicitud, sin ser obligatorio o limitante para el resto de los ofertantes.
11	PARTIDA 385, FICHA TÉCNICA, NUMERAL 2.3	Dice: dos (2) llaves para intercambiar brocas (en caso de que la tecnología lo requiera) o dos (2) llaves para el adaptador de tres mordazas. Solicitamos a la convocante nos permita ofertar una llave universal por cada pieza de mano rotatoria o perforador ofertado. ¿Se acepta?	Se acepta su solicitud, sin ser obligatorio o limitante para el resto de los ofertantes.
12	PARTIDA 386, FICHA TÉCNICA, NUMERAL 2.3	Dice: dos (2) llaves para intercambiar brocas (en caso de que la tecnología lo requiera) o dos (2) llaves para el adaptador de tres mordazas. Solicitamos a la convocante nos permita ofertar una llave universal por cada pieza de mano rotatoria o perforador ofertado. ¿Se acepta?	Se acepta su solicitud, sin ser obligatorio o limitante para el resto de los ofertantes.
13	PARTIDA 386, FICHA TÉCNICA, NUMERAL 2.4	Dice: adaptador para agujas o clavos kirschner de 0.6 mm a 2.5 mm o mayor incluir marca o modelo. Solicitamos nos permita ofertar adaptador para agujas kirschner con capacidad de recibir diámetros dentro del diámetro solicitado, sin que pierda la funcionalidad solicitada, ¿se acepta?	No se acepta su solicitud, favor de apegarse a lo solicitado adaptador para agujas o clavos kirschner con diámetros que reciba el adaptador solicitado los cuales deberán de estar en el rango de 0.6mm como mínimo y 2.5mm como máximo.
14	PARTIDA 386, FICHA TÉCNICA, NUMERAL 2.5	Dice: en caso de que el equipo lo requiera, dos (2) juegos adicionales de baterías recargables para el funcionamiento de la pieza de mano, que incluya el cargador correspondiente de la misma marca que la pieza de mano. (Indicar marca, modelo y número de parte). El set del electromotor ofertado incluye 1 batería, más dos juegos de baterías adicionales, entendemos que el total de baterías suministradas serán 3. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcto, considerando un consumo para soportar la velocidad de la pieza de mano rotatoria de al menos 1,500rpm +/-20% de tolerancia.
15	NUMERAL 2.4 FRACCIÓN III)	Dice: "último pago de cuotas obrero patronales del bimestre previo y/u opinión positiva en materia de seguridad social vigente en la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones." derivado a las actuales disposiciones de la opinión de cumplimiento en materia de seguridad social (32-D IMSS), en la que la vigencia es hasta las 24 hrs del día en	En relación al numeral 2.4 fracción III, opinión positiva en materia de seguridad social, esta cuenta con una vigencia de 15 días naturales, sin que este punto sea causal de desechamiento; no obstante, en caso de resultar adjudicado



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA TLAXCALA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

		que se emite ésta. Solicitamos amablemente a la convocante permita adjuntar el 32-D IMSS vigente a la fecha en que cada licitante suba sus proposiciones en el sistema compranet ¿se acepta?	deberá presentar dicha opinión positiva y vigente para la formalización del contrato correspondiente
--	--	--	--

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo de 6 horas para formular y entregar por Compra Net, las preguntas que considere necesarias en relación con las respuestas emitidas, contadas a partir de la publicación de la presente acta en el portal; mismas a las que se les dará contestación el día 27 del mes de octubre del año 2023 a las 10:00 horas, en el portal CompraNet.

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlax., siendo las 10:00 horas, del 27 de octubre de 2023, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Libramiento Poniente I.P.N., sin número San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de continuar con la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro.

El servidor público que preside dio inicio, señalando que después de verificar en Compranet, se constata que se recibieron solicitudes de aclaración en relación a las respuestas emitidas por la convocante en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>

Empresas que han manifestado interés en participar

🔍 BUSCAR

Exportar listado

Num.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas
1	BERCLAN SA DE CV	23/10/2023 09:49	23/10/2023 17:58			
2	BOUNES SA DE CV	23/10/2023 12:20	-	-	-	-
3	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	19/10/2023 17:20	19/10/2023 17:20		-	-
4	FARMACEUTICOS MA-FR SA DE CV	19/10/2023 14:07	23/10/2023 18:45		-	-
5	HUMAN CARE HS SA DE CV	23/10/2023 14:30	-	-	-	-
6	QUIRORT SA DE CV	19/10/2023 16:44	26/10/2023 16:32		-	
7	TAD SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	24/10/2023 12:07	-	-	-	-
8	TECNO COMERCIAL PARTUSA DE CV	20/10/2023 10:07	-	-	-	-

1 10



También se hace constar que la razón social **Farmacéuticos Maypo S.A. de C.V.**, presenta escrito de interés en participar, fuera del plazo previsto, en el artículo 33 Bis de la Ley, sin presentar preguntas sobre las respuestas emitidas por la convocante.

Así mismo se hace constar que se recibió escrito de interés en participar de la razón social **Quirort S.A. de C.V.**, fuera del plazo previsto en el artículo 33 Bis de la Ley, presentando preguntas sobre las respuestas emitidas por la convocante de conformidad con el artículo 45 párrafo cuarto de su reglamento.

Solicitudes de aclaración a las respuestas emitidas por la convocante, como se indica a continuación:

Licitante: Quirort S.A. de C.V.

PREGUNTA	PUNTO O NUMERAL	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA IMSS
1	Contestación el día 27 del mes de octubre, de dudas a la primera acta de junta de aclaraciones	Entendemos que al recorrerse la fecha para una segunda junta de aclaraciones, se recorrerán las fechas del calendario de eventos, en caso de ser así, solicitamos a la convocante la fecha para la apertura de proposiciones.	Para la junta de aclaraciones del presente procedimiento se consideraron ambas fechas para dar cumplimiento al plazo, establecido en la ley, entre ellas el proceso de repreguntas, por lo que el calendario de eventos no sufrirá cambio alguno.

Licitante: Berclan S.A. de C.V.

PREGUNTA	PUNTO O NUMERAL	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA IMSS
1	Pregunta no. 14 proveedor Berclan S.A. de C.V.	Con relación a la respuesta dada al licitante, en su pregunta se hace referencia de las pieza de mano, y en el punto 1.10 indican "grado de protección contra ingreso de agua IPX para piezas de mano y accesorios", lo que da a entender que es suficiente referenciar el termino IPX, sin indicar el grado o nivel, lo cual es ambiguo, por lo que se sugiere un IPX8 o superior ¿es correcto?	No es correcta su apreciación, para el punto 1.10 se solicita que el grado de protección contra ingreso de agua para las piezas de mano sea de al menos IPX7.



En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 33 Bis de la Ley, en este acto se da a conocer el calendario de los eventos subsecuentes de esta licitación, que a continuación se detalla:

EVENTO	FECHA	HORA
Acto de Presentación y Apertura de Propositiones	03 de noviembre de 2023	10:00 hrs.
Comunicación y entrega de Fallo	09 de noviembre de 2023	10:00 hrs.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

Se hace constar en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Libramiento Poniente I.P.N., sin número San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta última junta, siendo las 10 horas y 30 minutos, del día 27 de octubre del año 2023, con fundamento en el artículo 35 fracción III de la LAASSP.

Esta Acta consta de 11 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto quienes reciben copia de la misma.

POR EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ESTATAL TLAXCALA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ángel Hebert Mejorado Torres	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en términos del Oficio No. 309001050100/537/2023	
Gema José Mendoza	Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en términos del oficio no. 309001050100/640/2023.	

FO-CON 08/10





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA TLAXCALA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Denia Calderón Mariscal	Supervisor de Proyectos	
Carlos Joel Barrera Velazquez	Área técnica	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
NO ASISTIO REPRESENTACIÓN

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
NO ASISTIO REPRESENTACIÓN

----- FIN DEL ACTA -----

